

CODECHOCÓ Y POLICÍA NACIONAL, CONTINÚAN EJERCIENDO CONTROL FRENTE A LA ACTIVIDAD MINERA ILEGAL EN EL CHOCÓ

En ejercicio de sus funciones Codechocó, mediante la lucha constante por la conservación del medio ambiente en el Departamento, y en articulación con la Policía Nacional, realizó operativo de control a la actividad minera ilegal en el municipio Cantón de San Pablo, el cual dejó como resultado el decomiso de dos (2) Dragas por ejercicio de actividad minera en flagrancia y la captura de diez (10) personas quienes ya están a disposición de las autoridades competentes.



Cabe resaltar, que entre las personas capturadas, siete (7) de ellas tenían orden de captura por parte de la Policía Nacional, y cuatro (4) de ellos son de nacionalidad Brasileña.

El Director General de Codechocó, Ing. Teófilo Cuesta Borja, aseguró que la Corporación, seguirá realizando estos operativos con el fin de recuperar algunas zonas afectadas por la explotación minera; estos resultados son la muestra clara de que se está combatiendo con rigor y veracidad toda actividad que atente por la conservación del patrimonio natural.



TELÉFONO: 671 1510 EXT: 123



CORREO ELECTRÓNICO: codechocoprensa@gmail.com - codechocoprensa@hotmail.com



PÁGINA WEB: www.codechoco.gov.co



CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «CERO MERCURIO», CODECHOCÓ AVANZA EN LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LA REGIÓN DEL SAN JUAN

El pasado 28 del mes en curso, en el Municipio de Unión Panamericana, exactamente en el Corregimiento de las Animas, se dan cita el Subdirector de Calidad y Control Ambiental de Codechocó, Biólogo Edwin Córdoba Mosquera, funcionarios de la Regional San Juan y del proyecto “Aplicación de Técnicas y Prácticas de Producción más Limpia en la Minería Auro-Platinifera del Departamento del Chocó”, con el acompañamiento del Director de la UMATA, Carlos Orejuela Hurtado, del Municipio de Unión Panamericana, con el propósito de realizar una jornada de socialización y sensibilización a los propietarios y administradores de entables mineros, sobre el deterioro ambiental que se viene generando por la explotación minera en dicha jurisdicción.

Durante la actividad se logró puntualizar de manera específica temas como: Recuperación de la Quebrada San Pablo, formalización minera, y política minera; Esto en aras de tomar medidas de control y seguimiento, al igual que acciones que permitan frenar la actividad minera ilegal en el territorio, en pro de la conservación y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente en cumplimiento a lo normado en la Ley 99 de 1993.



CODECHOCÓ, en el ejercicio de sus funciones como autoridad ambiental, espera que este tipo de acciones permitan mejorar el desarrollo de la actividad minera en la jurisdicción, en pro de la recuperación de especies de flora silvestre, de fuentes hídricas y del medio ambiente en general.

CODECHOCÓ, EN ARTICULACIÓN CON LA ALCALDÍA DE ISTMINA, LE APUESTAN A UN AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN AUDITIVA

Con el propósito de dar respuesta inmediata a las múltiples quejas proferidas por la comunidad Istmineña, ante la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ, como autoridad ambiental del Departamento y la Alcaldía Municipal de Istmina, como ente territorial, sobre excesos de emisión de ruido ambiental por establecimientos comerciales diurnos y nocturnos en la Capital del San juan.



Codechocó, en cumplimiento de su objetivo misional, por medio de la Regional San Juan, en cabeza del Coordinador, Ing. Bismark Antonio Quinto Waldo, con el apoyo de sus funcionarios, realizó visita de sensibilización y capacitación a propietarios y administradores de establecimientos públicos, en cuanto a la normatividad ambiental respectiva a fin de prevenir las continuas molestias ocasionadas a la comunidad por emisión de ruido y determinar acciones contundentes para controlar esta problemática ambiental.

Como resultado de la actividad se logró determinar, que la mayoría de los establecimientos producen altos niveles de ruido que son perjudiciales para la salud, lo que permitió que la Secretaría de Gobierno Municipal, en cabeza del Dr. Carlos Augusto Ramírez Ríos, emitiera el Decreto 403 del 2015, como medida para la protección y conservación de la salud auditiva y el bienestar de la comunidad Istmineña. El cual fue socializado el pasado jueves 28 de mayo, a las autoridades competentes, para luego ser puesto en conocimiento de la comunidad por medio de los diferentes medios de comunicación.

CODECHOCÓ, apoya la iniciativa de la Alcaldía Municipal de Istmina y espera que de manera conjunta sigan velando por la protección y conservación de la audición, la salud y el bienestar de la Región.



Lo Que Tu Hagas También Cuenta!

Recuerda, la Corporación está comprometida con la conservación del medio ambiente

Reutiliza tu papel e imprime por ambas caras



Apaga y desconecta los electrodomésticos que no tengas en uso



Evita confrontaciones con tus compañeros de trabajo



Digitaliza tus documentos e imprime los que realmente sean necesarios



Utiliza más el correo electrónico en vez de papel



Haz uso y ahorro eficiente del agua y energía



Haz cargo de tus residuos, separa, reutiliza, recicla y reduce.



Haz cargo de tus residuos, deposita en los lugares y recipientes designados para ello (Punto ecológico)



CODECHOCO
Corporación Autónoma Regional
para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Gestión con enfoque humano